

INDUSTRIALES PANADEROS AGRUPADOS, S. A.

Convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de IPASA, sito en la calle Pasteur, número 9, polígono «La Grela-Bens», A Coruña, el día 19 de mayo de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, el día 21 de mayo, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio 2000.

Segundo.—Aprobación de la gestión del órgano de Administración y de su propuesta sobre la aplicación del resultado.

Tercero.—Renovación de cargos del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores para el ejercicio 2001.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se pone de manifiesto el derecho que asiste a cualquier accionista de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, o pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

A Coruña, 29 de marzo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—16.991.

INMOBILIARIA CLAMASÁN, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión celebrada el día 22 de febrero de 2001, acordó convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el próximo día 25 de mayo, en primera convocatoria, a las trece horas, en el domicilio social, sito en Madrid, paseo del Pintor Rosales, número 16, y al día siguiente, 26 de mayo, en el mismo lugar y hora indicados, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados y de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Redenominación del capital social, de acuerdo con la Ley Orgánica 10/1998, de 17 de diciembre, complementaria de la Ley sobre introducción del euro y ajuste a la cifra más próxima.

Cuarto.—Renovación del Consejo de Administración.

Quinto.—Traslado de domicilio social y modificación del artículo 2.º de los Estatutos sociales.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones que las tengan debidamente inscritas en el Libro Registro de Acciones, al menos cinco días antes de la celebración de la Junta. Los accionistas podrán hacerse representar en la Junta por otra personal aunque ésta no sea accionista, debiendo conferir la representación por escrito y con carácter especial para esta Junta.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos contables a que se refiere el punto primero del orden del día, solicitar su entrega o envío gratuitos.

Madrid, 23 de marzo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—16.953.

INMOBILIARIA MASÍA DE LA FONT, S. A. (Sociedad absorbente)

EDIFICIO PILAR, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades «Inmobiliaria Masía de la Font, Sociedad Anónima» y «Edificio Pilar, Sociedad Limitada», ambas inscritas en el Registro Mercantil de Barcelona, en sesiones celebradas el 3 de marzo de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión de las referidas sociedades mediante la absorción por parte de «Inmobiliaria Masía de la Font, Sociedad Anónima» de la entidad «Edificio Pilar, Sociedad Limitada» —que se extinguirá sin liquidación— con el traspaso en bloque de la totalidad de los Activos y Pasivos, y consiguiente sucesión universal de los bienes, derechos y obligaciones que integran la sociedad absorbida, todo ello sobre la base de los Balances de 31 de agosto de 2000, también aprobados por las Juntas, y de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, en fecha 9 de noviembre de 2000, el cual fue también aprobado, por unanimidad, de la Junta.

De acuerdo con lo establecido en el proyecto de fusión, las operaciones de «Edificio Pilar, Sociedad Limitada» se consideran realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente «Inmobiliaria Masía de la Font, Sociedad Anónima» a partir del día 1 de septiembre de 2000.

La absorción de «Edificio Pilar, Sociedad Limitada» por parte de «Inmobiliaria Masía de la Font, Sociedad Anónima» dará lugar a que ésta deba aumentar el capital social por un importe de 48.417.000 pesetas de valor nominal y una prima de emisión de 61.053.837 pesetas, lo que importan la cantidad total de 109.470.837 pesetas. Lo cual supone que se emitirán y pondrán en circulación 48.417 nuevas acciones de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, con una prima de emisión por cada una de 1.261 pesetas.

Las relaciones conforme a las cuales habrán de ser canjeadas las participaciones de la sociedad absorbida, teniendo en consideración los respectivos valores reales, es la siguiente: Por cada 3 participaciones de «Edificio Pilar, Sociedad Limitada» (de valor nominal 10.000 pesetas) se canjearán por 25 acciones de «Inmobiliaria Masía de la Font, Sociedad Anónima» (de valor nominal 1.000 pesetas). Dicho aumento de capital fue acordado en la misma Junta General de Accionistas de 3 de marzo de 2001.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición a la fusión de los acreedores de cada una de las sociedades en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, desde la fecha del último anuncio del acuerdo de las Juntas generales.

Los accionistas y los representantes de los trabajadores tienen el derecho de examinar, en el domicilio social, y el de obtener la entrega o envío gratuitos del texto íntegro de los siguientes documentos: Proyecto de fusión; las cuentas anuales y el informe de gestión de los tres últimos ejercicios de «Inmobiliaria Masía de la Font, Sociedad Anónima» y «Edificio Pilar, Sociedad Limitada», con los respectivos informes de los auditores, en su caso; los Balances de fusión de las compañías participantes, junto con informe sobre su verificación emitido por los Auditores de cuentas, en su caso; los Estatutos vigentes de las compañías que participan en la fusión; la relación circunstanciada conforme a la exigencia legal de los Administradores de las sociedades participantes en la fusión y la fecha desde la que desempeñan sus cargos, y las modificaciones estatutarias referentes al capital social como consecuencia del aumento de capital por canje de acciones. No existen

otras modificaciones en los Estatutos ni se nombran otros Administradores como consecuencia de la fusión, ni existen derechos especiales.

Manresa, 3 de marzo de 2001.—El Administrador solidario de «Inmobiliaria Masía de la Font, Sociedad Anónima» y Administrador único de «Edificio Pilar, Sociedad Limitada», Valentín Vendrell Sampans.—17.047. 2.ª 20-4-2001

INMOBILIARIA RÍO TRUJILLO, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Entidad, de fecha 27 de marzo de 2001, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle Juan Bravo, número 41, Madrid, el próximo día 21 de mayo de 2001, lunes, a las diecinueve treinta horas, haciéndolo, en segunda convocatoria, el día 22 de mayo de 2001, martes, a la misma hora y en el mismo lugar, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del informe de gestión, cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria) y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000, formulados por el Consejo de Administración.

Segundo.—Ampliación del informe por el Presidente.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo durante dicho ejercicio.

Cuarto.—Renovación por otros cinco años, en su cargo de miembro del Consejo de Administración, a don Pablo Anguiano Jiménez.

Quinto.—Dimisión, cese y nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración y elección, si procede, de nuevo Presidente y Vicepresidente de dicho Consejo.

Sexto.—Información sobre la Inspección Técnica de Edificios (ITE), posibles obras y sus presupuestos.

Séptimo.—Autorización al Presidente y al Secretario del Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público e inscripción en el Registro Mercantil de tales acuerdos.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Aprobación del acta de esta Junta o nombramiento de Interventores a tal fin.

Se recuerda el derecho de los accionistas, de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a examinar, en el domicilio social, el informe de gestión, cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado y a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 27 de marzo de 2001.—El Consejo de Administración.—17.274.

INMUEBLES TURÍSTICOS, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la entidad «Inmuebles Turísticos, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de mayo de 2001, a las doce horas, en el domicilio social, hotel «Calipolis», avenida Sofía, sin número, Sitges (Barcelona), en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, el día siguiente, en los mismos lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación de la gestión de los Administradores.

Tercero.—Redenominación, si procede, del capital social a euros y correspondiente modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales, en su caso.

Cuarto.—Delegación de facultades para formalizar los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Aprobación del acta.

Cumplimentando lo establecido en el artículo 212 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Sitges, 2 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—16.750.

INSTALACIONES TERUEL, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal, en sesión de fecha 31 de enero de 2001, ha acordado, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducción y redenominación del capital social hasta la cifra de 3.100 euros, mediante la reducción del valor nominal de todas y cada una de las participaciones sociales, con objeto de restituir a los socios parte de las aportaciones realizadas en su día.

Segundo.—La transformación de la sociedad en otra de responsabilidad limitada y consiguiente modificación de los Estatutos sociales.

Badalona, 31 de marzo de 2001.—El Administrador.—16.994.

INVERAGUDO 2000, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, paseo de la Castellana, 32, los días 18 de mayo de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria, y 19 de mayo de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

El orden del día que regirá la referida reunión de la Junta general de accionistas será el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración: Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Auditores de Cuentas de la sociedad: Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Sustitución de entidad depositaria de los activos sociales: Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta reunión del Consejo de Administración.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe

de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar por escrito la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que posean el número mínimo de acciones establecido, a estos efectos, en los Estatutos sociales y las tengan inscritas con la antelación mínima, establecida en los Estatutos sociales, a la celebración de la Junta general en el registro correspondiente. Los accionistas que posean un número inferior de acciones podrán conferir la representación de las mismas a otro accionista que tenga derecho a asistir a la Junta, o bien proceder a su agrupación hasta completar, al menos, dicho número.

Madrid, 4 de abril de 2001.—El Consejo de Administración.—17.839.

INVERSIONES FILVOS, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, paseo de la Castellana, 32, los días 18 de mayo de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, y 19 de mayo de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

El orden del día que regirá la referida reunión de la Junta general de accionistas será el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración: Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Auditores de Cuentas de la sociedad: Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Sustitución de entidad depositaria de los activos sociales: Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta reunión del Consejo de Administración.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar por escrito la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que posean el número mínimo de acciones establecido, a estos efectos, en los Estatutos sociales y las tengan inscritas con la antelación mínima, establecida en los Estatutos sociales, a la celebración de la Junta general en el registro correspondiente. Los accionistas que posean un número inferior de acciones podrán conferir la representación de las mismas a otro accionista que tenga derecho a asistir a la

Junta, o bien proceder a su agrupación hasta completar, al menos, dicho número.

Madrid, 5 de abril de 2001.—El Consejo de Administración.—17.849.

INVERSIONES MARÍTIMAS DEL MEDITERRÁNEO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Inversiones Marítimas del Mediterráneo, Sociedad Anónima», en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado, por unanimidad, en reunión celebrada el día 22 de marzo de 2001, convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, conforme a los siguientes extremos:

Fecha:

Primera convocatoria: 11 de mayo de 2001, a las trece horas.

Segunda convocatoria: 12 de mayo de 2001, a las trece horas.

Lugar: Plaza del Valencia Club de Fútbol, 5, 46010 Valencia.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2000, comprensivas del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria.

Segundo.—Censura de la gestión social y examen y aprobación, en su caso, de la actuación del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Cuarto.—Reducir a cero pesetas el capital social, mediante la amortización de todas las acciones, para compensar pérdidas, ampliándolo de forma simultánea mediante la emisión y puesta en circulación de nuevas acciones, teniendo derecho de suscripción preferente los actuales accionistas, y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Cese, nombramiento y reelección de Consejeros, en su caso.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, y para realizar el depósito de las cuentas anuales y aplicación del resultado.

Séptimo.—Aprobación del acta de la sesión, en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

Derecho de información: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social o a pedir la entrega o envío gratuito de la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas y, en concreto, de los siguientes documentos:

a) Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2000, así como la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al mismo ejercicio.

b) El texto íntegro junto con el informe y propuesta de los Administradores sobre la modificación estatutaria, derivada de la reducción y ampliación de capital.